

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

**12861** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Avilés por la que se anuncia el otorgamiento de una concesión administrativa a "Marítima del Principado, S.L." para "Ocupación de instalaciones con destino a báscula para el pesaje de camiones".*

En sesión celebrada con fecha 18 de abril de 2023, el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Avilés, en virtud de las facultades conferidas por el artículo 30.5, apartado n), del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, acordó el otorgamiento de una concesión administrativa cuyas condiciones más importantes son las siguientes:

Objeto: "Ocupación de instalaciones con destino a báscula para el pesaje de camiones y caseta, en el Playón de Raíces, en el Puerto de Avilés".

Concesionario: Marítima del Principado, S.L.

Superficie: 113,14 m<sup>2</sup>.

Plazo: ocho años prorrogables por otros dos.

Tasas aplicables para el año 2023:

Tasa por ocupación: 755,98 €/año.

Tasa de actividad: 300,00 €/año. Se calculará en función del número de pesadas con una cuantía de 0,015 €/pesada y para un mínimo de 20.000 pesadas al año.

Lo que se hace público para el general conocimiento, de conformidad a lo previsto en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Avilés, 25 de abril de 2023.- El Presidente, Santiago Rodríguez Vega.

ID: A230015237-1